



Magistrado Ponente. FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA

RESOLUCION No. CSJBOYR17-368
6 de octubre de 2017

“Por medio de la cual se expide el Registro Reclasificado 2017 para para el cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos grado 16 convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327 de 2013”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en los artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo CSJBA13-327 del 28 de noviembre de 2013, la Sala Administrativa Seccional hoy Consejo Seccional de la Judicatura del Boyacá y Casanare, convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Administrativos de Boyacá y Casanare.

Por medio de la Resolución CSJBR14-44 del 3 de abril de 2014, este Consejo decidió acerca de la admisión al concurso de los aspirantes que se inscribieron dentro de la citada convocatoria. Los aspirantes admitidos fueron citados a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, con el fin de que presentaran las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica.

Mediante Resolución CSJBR14-205 del 30 de diciembre de 2014, se publicaron los resultados obtenidos por los aspirantes en la prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y / o habilidades. Por Resoluciones CSJBR16-38 y CSJBR16-175 se expidieron los Registros de Elegibles.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes.

De conformidad con las precitadas disposiciones, este Consejo mediante Resoluciones CSJBOYR17-124 y CSJBOYR17-127 del 30 de marzo de 2017 decidió sobre las peticiones de reclasificación presentadas en los meses de enero y febrero del año en curso y, como consecuencia, publicó los puntajes reclasificados. El inciso final del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, antes Sala Administrativa, dispone que en firme la correspondiente decisión, se procederá a la reclasificación del Registro de Elegibles, de conformidad con los nuevos puntajes, la categoría y especialidad del cargo.

En consecuencia este Consejo procede a expedir el registro reclasificado en orden descendente correspondiente al cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos grado 16, convocado por el Acuerdo CSJBA13-327 de 2013.

Contra esta Resolución no procede recurso alguno, porque la oportunidad para interponerlos se agotó con la notificación de las resoluciones mediante las cuales se expidieron los puntajes individuales reclasificados.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Expedir el Registro de Elegibles Reclasificado - correspondiente al año 2017- para proveer el cargo de *Profesional Universitario Juzgados Administrativos grado 16*, en orden descendente dentro del proceso de selección convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327 de

Hoja No. 2 Resolución No. **CSJBOYR17-368** del 6 de octubre de 2017 “Por medio de la cual se expide el Registro Reclasificado 2017 para para el cargo de Profesional Universitario Juzgados Administrativos grado 16 convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327 de 2013”

2013, así:

- **Profesional Universitario Juzgados Administrativos grado 16**

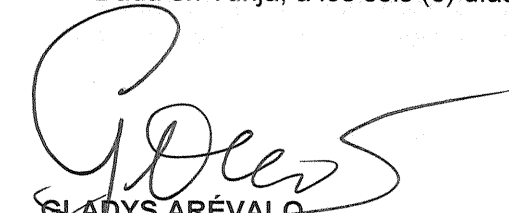
Cédula	Apellidos	Nombres	Cargo	Grado	Prueba de conocimientos	Puntaje prueba psicotécnica Máximo 200 puntos	Experiencia adicional y docencia Máximo 100 puntos	Capacitación adicional Máximo 70 puntos	Publicaciones Máximo 30 puntos	Puntaje total
33.365.651	PÉREZ SÁNCHEZ	PAOLA ROCÍO	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	515,81	146,5	100	40	0	802,31
7.160.029	SUÁREZ MORA	CARLOS HUMBERTO	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	463,71	163	100	65	0.00	791,71
7.187.653	PERILLA ZAMUDIO	JULIÁN FERNANDO	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	515,81	151	9,89	30	0	706,7
33.379.319	PAIPILLA MORALES	DIANA PATRICIA	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	359,55	142,5	83,67	50	0.00	635,72
40.028.933	GALLO BAUTISTA	YANETH SUNITH	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	342,2	166,5	64,72	40	0.00	613,42
7.183.186	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	WILLIAM HUMBERTO	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	342,2	150,5	100	20	0.00	612,70
40.048.915	SARAZA BRICEÑO	CLARA LILIANA	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	307,47	174,5	100	30	0.00	611,97
33.367.759	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	ANA MARÍA	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	342,2	145	100	20	0	607,20
33.375.407	CASTELBLANCO SALINAS	CAMILA ANDREA	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	342,2	145	49,05	20	0	556,25
7.183.061	HERRERA PACHÓN	CESAR ARLEY	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	342,2	173	38,28	0	0	553,48
68.297.421	RODRÍGUEZ NAVARRO	DEISY ROSALYS	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	324,83	152	76	0	0	552,83
1.104.407.231	LÓPEZ RODRÍGUEZ	SUAD ELENA	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	324,83	166	41,22	20	0	552,05
1.053.329.866	RODRÍGUEZ CÉSPEDES	LIBARDO	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	307,47	165	53,56	20	0	546,03
46.384.502	JIMÉNEZ CASTRO	LILIANA DEL PILAR	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	307,47	149	50,22	20	0	526,69
1.118.540.621	RIVERA COLMENARES	BERTOLT DELFIN	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	324,83	169,5	6,78	20	0	521,11
1.049.608.390	DÍAZ SOLER	CANDIDA ROSA	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	342,2	148,5	25,39	0	0	516,09

SEGUNDO: La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de Tunja. De igual manera a título informativo publíquese en la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS- CONVOCATORIA No. 3 y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

TERCERO: Contra esta Resolución no procede recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017)


GLADYS ARÉVALO
 Presidente

CSJBC/FOPS/Aprobado en sesión del 6 de octubre de 2017/PLL 